



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXERCITO**

DECRETO N° **5338** /2013

ARICA, 08 DE MAYO DE 2013

**VISTOS:**

- a) Memorándum N° 233, de fecha 03 de Mayo de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**TEATRO BALTABARIN**".
- b) Registro N° 8311 de fecha 07 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**TEATRO BALTABARIN**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
I. 1.- NOMBRE	Programa: : " <b>TEATRO BALTABARIN</b> "
I. 2.- EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- LUGAR	Centro de Artes El Tren
I. 4.- FECHA	Mes de Mayo del 2013
I.5.- COBERTURA	Comunidad Ariqueña y Artistas.
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoyará el " <b>TEATRO BALTABARIN</b> " el cual es un evento de gran magnitud para apoyar el desarrollo cultural de los jóvenes y las agrupaciones de Teatro de Arica, Es importante comenzar a convocar a la población juvenil y que sientan que la Municipalidad los apoya y sepan que estamos interesados en sus convocatorias. En este encuentro artístico cultural se reunirá a destacados maestros de teatro se realizara en este Taller Inicial de Clown Gestual Sesiones físicas donde la teoría se pone en práctica buscando despertar la memoria física" del cuerpo. A través del trabajo físico iniciaremos este viaje al mundo poético del clown, explorando el trabajo escénico, adentrándonos al estilo y las técnicas del Clown Gestual.
III.- OBJETIVOS GENERALES	Conocer la cultura del Teatro Clown y entregarla a jóvenes y adultos como una forma de expresión y enseñar la importancia que verdaderamente tiene esta disciplina, a su vez lograr una unión artística con artistas profesionales.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr posicionar este taller en la comunidad ariqueña.</li> <li>• Comunicar las emociones a través de cuerpo, dejando a un lado la palabra.</li> <li>• Considerar a los jóvenes del mundo de las tablas y que perciban el apoyo de su municipalidad.</li> <li>• Identificar nuevos grupos de personas para futuras convocatorias culturales.</li> </ul>
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alcalde de Arica</li> <li>- Depto. Arte y Cultura</li> <li>- Departamento de Prensa</li> <li>- Prensa Alcaldía</li> </ul> <p>5.2 <u>Materiales.</u></p> <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación a Honorarios de la Srta.Adriana Ester Cataldo Lopez, Rut: 10.693.182-8, con dirección enColón N° 675, Arica por 6 clases y presentaciones artísticas en el Centro de Artes El Tren, por un valor de \$444.445.- (10% Impuesto Incluido) a Honorarios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) pasajes aéreos Santiago- Arica –Santiago salida para el día 26 de Mayo y regreso el día 02 de Junio.</li> <li>• JUAN CARLOS MUÑOZ NAVARRO Rut: 15.383.783-K</li> <li>• ADRIANA CATALDO LOPEZ Rut: 10.693.182-8</li> <li>• Un (1) pasaje aéreo Santiago – Arica Santiago salida para el día 30 de Mayo y regreso el día 02 de Junio en el mismo vuelo que los artistas anteriormente nombrados.</li> <li>• JOSEFINA NAST Rut: 16.654.979-5</li> </ul>
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$1.044.445.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

**CUADRO DE IMPUTACIÓN:**

Conceptos	Función	Imputación	Determinación	Subprogramas	Monto \$
<p>Dos (2) pasajes aéreos Santiago-Arica –Santiago salida para el día 26 de Mayo y regreso el día 02 de Junio.</p> <p>JUAN CARLOS MUÑOZ NAVARRO Rut: 15.383.783-K</p> <p>ADRIANA CATALDO LOPEZ Rut: 10.693.182-8</p> <p>Un (1) pasaje aéreo Santiago – Arica Santiago salida para el día 30 de Mayo y regreso el día 02 de Junio en el mismo vuelo que los artistas anteriormente nombrados.</p> <p>JOSEFINA NAST Rut: 16.654.979-5</p>	Traer 3 artistas desde Santiago Capital de Chile para talleres de Clown.	22.08.007.003	Cultura  ( Pasajes y Otros )	SP N° 6 Programas Culturales	<b>\$ 600.000.-</b>
Contratación a Honorarios de la Srta. Adriana Ester Cataldo López, Rut: 10.693.182-8, con dirección en Colón N° 675, Arica por 6 clases y presentaciones artísticas en el Centro de Artes El Tren, por un valor de \$444.445.- (10% Impuesto Incluido) a Honorarios.	Pago de honorarios de artistas de teatro y clown.	21.04.004.004	Honorarios Depto. De Cultura	SP N° 6 Programas Culturales	<b>\$444.445.-</b>

El monto del Programa es de \$ 1.044.445.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LUIS CAÑIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FNJ/CCG/LCP/bcm.-



**FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO**  
ALCALDE DE ARICA (S)